

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

13289 *INDUSTRY IBÉRICA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PECOMOR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de la mercantil "Industry Ibérica, S.L." y los de la mercantil "Pecomor, S.L.", acordaron, por unanimidad, en Juntas generales y universales de fecha 5 de noviembre de 2013 del año en curso, la escisión parcial de Industry Ibérica, S.L. a favor de la sociedad beneficiaria "Pecomor, S.L.", mercantil ya existente. La escisión implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio que constituye la rama de actividad de alquiler de naves industriales y locales de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria "Pecomor, S.L.", recibiendo los socios de la sociedad escindida un número de participaciones sociales en la sociedad beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la sociedad escindida.

Se hace constar que los acuerdos de escisión se han adoptado al amparo de lo establecido por el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la sociedad de la que sean socios o acreedores, así como el correspondiente balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la operación de reestructuración en cuestión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los referidos acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

El Prat de Llobregat, 6 de noviembre de 2013.- José Esteve Bosch en calidad de Administrador Único de Industry Ibérica, S.L. y de Pecomor, S.L.

ID: A130062470-1